

SESIÓN ORDINARIA 6126

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL CIENTO VEINTISÉIS** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera virtual mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema TEAMS, la cual se llevó a cabo de forma interactiva, simultánea e integral a las **SIETE HORAS CON CUATRO MINUTOS DEL MIÉRCOLES DIECISIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes de manera virtual: el presidente Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, el vicepresidente Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, la directora Sra. Iliana González Cordero y la directora Sra. Shirley González Mora; el director Sr. Raúl Espinoza Guido, la directora Sra. Nidia Solano Brenes y la directora Sra. Clemencia Palomo Leitón.

Además, participaron de forma virtual: la gerente general corporativa Sra. Gina Carvajal Vega; el subgerente general de Negocios Sr. Mario Roa Gutiérrez; el subgerente general de Operaciones Sr. Daniel Mora Mora; el director corporativo de riesgo Sr. Maurilio Aguilar Rojas; el secretario general Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz y el asesor legal Sr. Juan Luis León Blanco.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja da la bienvenida a todos y procede a comprobar el quórum. Seguidamente, se conoce el orden del día:

"1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria 6120.

3.- Asuntos Informativos

3.1.- La Sra. Cintia Vega Arias, secretaria general de la Junta Directiva General del Banco Nacional, comunica la elección del directorio para el período comprendido entre el 1.º de julio del 2024 y el 30 de junio del 2025.

3.2.- El Sr. Lenín Hernández Navas, presidente del Directorio Nacional de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, envía respuesta a la Sra. María Victoria Cadavid Restrepo, secretaria de Junta Directiva Sindicato Nacional de Médicos Especialistas, en relación con la información solicitada sobre la actividad realizada el pasado martes 11 de junio 2024 en el Hotel Radisson, denominada *Desafíos de la seguridad y previsión social. Escasez de médicos especialistas. Juego entre la vida y la muerte.* (Ref.: Oficio ATT-243-2024)

3.3.- El Sr. Juan Carlos Chaves Araya, Secretario General de SIBANPO, solicita a la Gerencia General Corporativa indicar si la implementación de la nueva Estructura Organizacional lleva consigo la eliminación de puestos o cierres de oficinas. (Ref.: Oficio S-156-2024)

3.4.- La Sra. Gina Carvajal Vega, informa al Directorio Nacional de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, que los informes más recientes de las entidades supervisoras confirman que el Banco Popular y de Desarrollo Comunal tiene la más alta calificación en la evaluación de su situación económica financiera, ratificándose como una de las instituciones bancarias más sólidas del sistema y con un alto grado de suficiencia patrimonial. (Ref.: Oficio GGC-944-2024)

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de Directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

6.1.- Capacitación Formación en Cumplimiento Normativo y Regulatorio Interno, a cargo de la Sra. Jessica Ortega Marín, jefa del Área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio.

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

8.- Asuntos Resolutivos:

8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.3.- Comités de Apoyo.

Comité Corporativo de Auditoría.

8.3.1.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para aprobación, la carta de gerencia y los estados financieros auditados de Fodemipyme al 31 de diciembre de 2023.

Comité Corporativo de Cumplimiento.

8.3.2.- El Comité Corporativo de Cumplimiento remite, para aprobación, la propuesta de reforma al artículo 47, inciso c), del *Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal*, el cual contiene los criterios jurídicos que sustentan dicha propuesta. (Ref.: Acuerdo CCC-11-Acd-142-2024-Art-4 y GGC-711-2024)

8.4.- Gerencia General Corporativa.

8.4.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, adjunta el oficio SGO-384-2024 en el cual solicita acoger las recomendaciones del equipo técnico sobre el Dictamen para el proyecto de Reglamento de Tipo Abierto. (Ref.: Oficio GGC-887-2024)

8.5.- Otras dependencias internas o externas.

8.6.- Sociedades Anónimas.

9.- Asuntos Varios”.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja indica que, después de los asuntos confidenciales se entrará al punto que se dejó sin atender ayer, sobre el tema de las proyecciones, para que se apruebe así el orden del día.

Comenta que esto se hace así, puesto que hay una situación de los técnicos, pues deben ir a atender algo urgente que ya tenían planificado, respecto a la calificadora de riesgo.

Todos los directores muestran su acuerdo con el orden del día.

La Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 6126, celebrada el 17 de julio de 2024”. (750)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2

2.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria 6120.

La directora Sra. Palomo Leitón indica que tiene una observación sobre el acuerdo que se hizo sobre el punto de la Auditoría.

Menciona que ya recibió los acuerdos para que los informes sean vistos en el Comité de Auditoría.

Expresa que en el acuerdo se obvió el último punto, que ella mencionó y que el presidente estuvo de acuerdo que se incluyera, sobre el tema de que los informes fueran de forma estandarizada por parte de la compañía Deloitte a la hora de ser presentados.

Aclara que esto lo dice dado que posiblemente Deloitte debe hacer un cambio en la presentación. Así pues, solicita que se incluya en el acta dicho último punto.

Los directores muestran su acuerdo con la propuesta.

La Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“En complemento al acuerdo JDN-6123-Acd-733-2024-Art-6, solicitar a la Auditoría Interna que requiera a la empresa Deloitte que la información que se remite a la Junta Directiva Nacional sea presentada de manera estandarizada para todas las Sociedades y el Banco”. (751)

ACUERDO FIRME.

Asimismo, se muestran de acuerdo con la aprobación del acta.

La Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar el acta de la sesión ordinaria 6123, celebrada el 9 de julio de 2024”. (752)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3

3.1.- La Sra. Cintia Vega Arias, secretaria general de la Junta Directiva General del Banco Nacional, comunica la elección del directorio para el período comprendido entre el 1.º de julio del 2024 y el 30 de junio del 2025.

El secretario general Sr. Lizano Muñoz indica que, como primer punto informativo, la Sra. Cintia Vega Arias, secretaria general de la Junta Directiva General del Banco Nacional, comunica los nombres del directorio del Banco Nacional.

Menciona que la propuesta es dar por conocida la nota e instruir a la Secretaría General para que remita una nota a la Junta Directiva General del Banco Nacional, a fin de extender, de parte de esta Junta Directiva, las felicitaciones y los mejores deseos de éxito a las personas nombradas.

Los directores muestran su acuerdo con la propuesta.

La Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Dar por conocida la nota del 3 de julio de 2024, mediante la cual la Sra. Cintia Vega Arias, secretaria general de la Junta Directiva General del Banco Nacional, comunica la elección del directorio para el período comprendido entre el 1.º de julio del 2024 y el 30 de junio del 2025.

2. Instruir a la Secretaría General para que remita una nota a la Junta Directiva General del Banco Nacional a fin de extender, de parte esta Junta Directiva, las felicitaciones y los mejores deseos de éxito a las personas nombradas”. (753)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4

3.2.- El Sr. Lenín Hernández Navas, presidente del Directorio Nacional de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, envía respuesta a la Sra. María Victoria Cadavid Restrepo, secretaria de Junta Directiva Sindicato Nacional de Médicos Especialistas, en relación con la información solicitada sobre la actividad realizada el pasado martes 11 de junio 2024 en el Hotel Radisson, denominada *Desafíos de la seguridad y previsión social. Escasez de médicos especialistas. Juego entre la vida y la muerte.* (Ref.: Oficio ATT-243-2024)

El secretario general Sr. Lizano Muñoz menciona que el segundo punto tiene que ver con una nota que envía la Asamblea de Trabajadores, firmada por el Sr. Lenín Hernández Navas, a la Secretaria de la Junta Directiva del Sindicato Nacional de Médicos Especialistas, Sra. María Victoria Cadavid Restrepo, en relación con la información solicitada sobre la actividad realizada el pasado 11 de junio en el Hotel Radisson, denominada *Desafíos de la seguridad y previsión social. Escasez de médicos especialistas. Juego entre la vida y la muerte.*

Comenta que la propuesta es dar por recibida la nota.

Los directores muestran su acuerdo con la propuesta.

La Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibida la copia del oficio ATT-243-2024, mediante el cual el Sr. Lenín Hernández Navas, presidente del Directorio Nacional de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, envía respuesta a la Sra. María Victoria Cadavid Restrepo, secretaria de Junta Directiva Sindicato Nacional de Médicos Especialistas, en relación con la información solicitada sobre la actividad realizada el pasado martes 11 de junio 2024 en el Hotel Radisson, denominada *Desafíos de la seguridad y previsión social. Escasez de médicos especialistas. Juego entre la vida y la muerte*”. (754)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5

3.3.- El Sr. Juan Carlos Chaves Araya, Secretario General de SIBANPO, solicita a la Gerencia General Corporativa indicar si la implementación de la nueva Estructura Organizacional lleva consigo la eliminación de puestos o cierres de oficinas. (Ref.: Oficio S-156-2024)

El secretario general Sr. Lizano Muñoz menciona que el tercer punto informativo proviene del secretario general de SIBANPO, Sr. Juan Carlos Chaves Araya, el cual dirige una consulta a la gerente general corporativa, en la cual pregunta si la implementación de la nueva estructura organizacional lleva consigo la eliminación de puestos o cierres de oficinas.

Comenta que la propuesta es dar por recibida ese oficio.

Los directores muestran su acuerdo con la propuesta.

La Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibida la copia del oficio S-156-2024, mediante el cual el Sr. Juan Carlos Chaves Araya, Secretario General del Sibanco, solicita a la Gerencia General Corporativa indicar si la implementación de la nueva Estructura Organizacional lleva consigo la eliminación de puestos o cierres de oficinas”. (755)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6

3.4.- La Sra. Gina Carvajal Vega, informa al Directorio Nacional de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, que los informes más recientes de las entidades supervisoras confirman que el Banco Popular y de Desarrollo Comunal tiene la más alta calificación en la evaluación de su situación económica financiera, ratificándose como una de las instituciones bancarias más sólidas del sistema y con un alto grado de suficiencia patrimonial. (Ref.: Oficio GGC-944-2024)

El secretario general Sr. Lizano Muñoz comenta, respecto al cuarto punto informativo, que se trata de que la gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega adjunta dos oficios, el GGC-944-2024 y GGC-950-2024, dirigido a la Asamblea de Trabajadores, con los informes más recientes de las entidades supervisadas, que confirman que el Banco Popular tiene la más alta calificación en la evaluación de su situación económica financiera, ratificándose como una de las instituciones bancarias más sólidas del sistema, con un alto grado de suficiencia patrimonial.

Expresa que la propuesta es dar por recibida la copia de esos dos oficios.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano resume que la propuesta es dar por conocidos o recibidos los puntos informativos, así como enviar la felicitación a la nueva Junta Directiva del Banco Nacional.

Los directores muestran su acuerdo con la propuesta.

La Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibida la copia de los oficios GGC-944-2024 y GGC-950-2024, mediante el cual la Sra. Gina Carvajal Vega, informa al Directorio Nacional de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, que los informes más recientes de las entidades supervisoras confirman que el Banco Popular y de Desarrollo Comunal tiene la más alta calificación en la evaluación de su situación económica financiera, ratificándose como una de las instituciones bancarias más sólidas del sistema y con un alto grado de suficiencia patrimonial”. (756)

ACUERDO FIRME.

Al ser **siete horas con diez minutos** inicia un receso.

Al ser las **siete horas con diecisiete minutos** se reanuda la sesión.

ARTÍCULO 7

8.4.2.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, remite, para aprobación, las proyecciones financieras actualizadas para el año 2024 (nuevo PAO 2024), con datos contables al mes de mayo de 2024. (Ref.: Oficio GGC-926-2024)

Al ser las **siete horas con diecisiete minutos** inician su participación virtual los señores Esteban Meza Bonilla, jefe a. i. de la División de Contabilidad Analítica Corporativa; Johnny Monge Mata, director Financiero Corporativo, Manuel Rivera Garita, jefe de la División de Planificación Estratégica, el jefe a. i. de la División de Planificación y Análisis Financiero Sergio Calderón Rivas y José Obregón Morales, jefe del Área de Análisis Financiero.

El jefe a. i. de la División de Contabilidad Analítica Corporativa Sr. Monge Mata menciona que presentará la actualización de la proyección financiera para 2024. Además, comentará algunos temas de previo a iniciar la presentación.

En primer lugar, menciona que la actualización de la proyección para 2024 se realiza para el segundo semestre de cada año, ya que debe aprobarse previo a la aprobación del presupuesto 2025.

En segunda instancia, menciona que en setiembre 2023 se aprobó el PAO que está vigente en este año, el cual tuvo una proyección financiera que lo sustentó con datos a julio de 2023.

Posteriormente, en diciembre de 2023, se aprobó la hoja de ruta, la cual fue acompañada con una proyección financiera con datos a noviembre de 2023. Así pues, en este caso, las metas de negocio se mantuvieron y no se modificaron, por lo que no hubo modificaciones al PAO.

Expresa que en dicho momento se aprobó una estructura organizacional, la cual estaba basada en 25 iniciativas, que no proyectaron ingresos marginales para 2024.

Después, en marzo de 2024 se aprueba un complemento de plazas y presupuesto para dar contenido a la implementación de estructura. Comenta que no hubo cambio en metas, por lo que no hubo necesidad de hacer ajustes en el PAO.

Posteriormente, en mayo de 2024, se incluyó una modificación interna relacionada con el tema de servicios compartidos. Al respecto, puntualiza que no hubo cambio en metas y por lo tanto no se dio un ajuste al PAO.

Finalmente, en julio de 2024 se está trayendo una nueva proyección financiera para 2024, que implica ajustes en el PAO y que atiende requerimientos de la Junta Directiva.

Explica que este ejercicio que está presentando es un ejercicio que está relacionado con proyecciones financieras que sustentan los ajustes que se hacen a las metas comerciales y al PAO.

Manifiesta que se trata de una revisión de metas que se hace en conjunto con la subgerencia general de negocios y se toma la actualización de los macroprecios, que realiza la Dirección de Riesgos y a partir de ahí se hace una proyección del balance general y los estados de resultados, así como indicadores financieros.

Todo lo anterior toma como base los ajustes que se dan en las metas comerciales y los ajustes que se dan a nivel de macroprecios. Comenta que esto sustenta el PAO y los ajustes en el CMI del Banco como instrumentos de planificación. Reitera que esto sirve como un elemento previo y de sustento para el presupuesto 2025.

Comenta que esta introducción es importante, para tener un contexto del informe.

El jefe a. i. de la División de Planificación y Análisis Financiero Sr. Calderón Rivas expresa que en el oficio DIRFC-186-2024 se agrega también la atención de varios acuerdos de la Junta Directiva.

Sin embargo, señala que respecto al acuerdo 1468, de la sesión 6070, relacionado con la viabilidad del fondeo de la hoja de ruta, se indicó en el oficio, pero en realidad está en proceso de análisis, toda vez que la hoja de ruta requiere una inversión de capital de trabajo para cuatro años.

Expresa que se está en contacto con ejecutivos de bancos, que están estructurando un producto crediticio de este tipo y calidad, el cual es muy diferente a los créditos de capital de trabajo que se han desarrollado. Están trabajando en ese proceso, por ello deseaba realizar la acotación.

Continúa mencionando los elementos importantes de esta presentación y qué contienen. Se trata de una actualización de la proyección financiera con datos contables a mayo del 2024, considerando la inversión de la hoja de ruta aprobada por la Junta Directiva entre diciembre y marzo del 2024.

Señala que también están incorporadas las recientes proyecciones y actualizaciones de las variables macroeconómicas, brindadas por la División de Riesgo Financiero a mayo del 2024.

Considera importante mencionar que en estas proyecciones financieras se mantienen las metas de crédito establecidas, el crecimiento del saldo de crédito establecido en el PAO 2024 —aprobado en el 2023— por un 8,57%.

Añade que, en línea con la calidad y las características de las colocaciones, se están considerando colocaciones de crédito de consumo superiores a nueve años; sin embargo, relacionado con el indicador de suficiencia patrimonial se están tomando las acciones para ajustar dichos plazos, lo cual se debería ver reflejado en las próximas actualizaciones de las proyecciones financieras.

Otro dato importante es que en el PAO tenían considerada una estimación de cartera de crédito por ₡41.000 millones. En la revisión que realiza la Dirección Corporativa de Riesgo, y dado el comportamiento de la calidad de la cartera, se ajustó a una estimación de crédito por ₡71.848 millones.

Asimismo, otro aspecto importante que considera esa proyección, es que tiene la desacumulación total de ₡25.912 millones de las estimaciones colectivas y aprovecha para indicar que esto tiene un impacto positivo en el impacto del impuesto de renta con un crédito fiscal, lo cual también fue considerado en esta proyección financiera.

Indica que la estructura de financiamiento de las captaciones tiene un mayor porcentaje al histórico de años anteriores en esta proyección.

Por otra parte, dentro de las metas que se están planteando, la de los ingresos por servicios, establecidos en el PAO por ₡35.000 millones, fue ajustada a ₡30.000 millones.

De igual manera, en temas de proyección se considera aprobada por el Conassif una capitalización por ₡149.000 millones, lo cual se está considerando en la proyección y se está trabajando en julio para una proyección de capitalizar ₡178.000 millones adicionales, lo cual se está considerando dados los plazos de atención por parte del Conassif y la Sugef a setiembre del 2024.

En cuanto a la cartera de créditos vigentes y vencidos, se tiene un crecimiento del 8,57%, lo cual quiere decir que la cartera de crédito crecerá en ₡247.889 millones, crédito en colones ₡211.614 y en dólares \$36.275 millones, propiamente en dólares, \$62 millones.

En el nivel de segmentos, primordialmente en la cartera financiera se espera un crecimiento importante, que, con datos reales a mayo, se tuvo que dicha cartera creció ₡71.504 millones y la meta eran ₡63 millones, están por arriba en ₡8211 millones. En vivienda es una cartera que creció ₡3800 millones y la meta para mayo fueron ₡11.587 millones, por lo que espera que para el segundo semestre se cumpla la meta total.

En el caso de la cartera del segmento empresarial, creció ₡16.520 millones, cuya meta era ₡27.886 millones y de igual manera se pretende que para el segundo semestre se cumpla el nivel de colocaciones y cumplir la meta de los ₡70.000 millones.

Por otra parte, se desagrega por los subsegmentos consumo, vivienda, vehículos, tarjetas de crédito, banca empresarial corporativa, los datos contables, cuánto se ha crecido, ₡91.862 millones y deberían crecer en el segundo semestre ₡156.000 millones para lograr alcanzar la suma de crecimiento del saldo de crédito en ₡247.800 millones. En dólares, el PAO establecía un crecimiento de \$62 millones, principalmente en la cartera empresarial y corporativa, que en los primeros 6 meses creció por el orden de los \$22.664 millones.

Considera importante indicar que del 8,57% de la Banca de Personas que contiene consumo, vehículos, tarjetas de crédito y vivienda, estaría creciendo un 9,29% y la Banca Empresarial, un 7,16%.

En términos del calce estructural de crédito, entendiendo que las carteras de crédito de vivienda y banca empresarial son fondeadas con recursos de bajo costo, se tiene que, para el 2024 y dado el comportamiento que se tuvo en mayo y junio de captaciones, el fondeo del crecimiento ₡95.000 millones de vivienda y banca empresarial estaría dado con ese fondeo de bajo costo por ₡161.561 millones, teniendo un excedente de ₡66.000 millones que compensaría el crecimiento de la cartera de crédito de consumo, llámese consumo, vehículos y tarjetas de crédito, dado que el fondeo de productos de más costo, crecerían ₡69.120 millones.

Ese déficit o brecha estaría siendo subsanada con el excedente que se tiene de los recursos de bajo costo principalmente.

En detalle, el saldo de crédito del ahorro a plazo público, crecería en ₡47.000 millones y plazo a entidades ₡129.000 millones.

Por otra parte, se tiene el calce estructural de lo que es el crecimiento de la cartera de crédito, vivienda y banca empresarial en dólares, de nuevo, las fuentes de fondeo naturales de ese crecimiento son ahorro a la vista y ahorro a la vista en dólares y en el caso de consumo, de igual manera, sería a través del crecimiento de \$5 millones a través del fondeo principalmente de captaciones a plazo con el público, que es lo natural.

Un dato importante comentado antes es que en esta proyección ya se ajusta, dado el análisis técnico realizado por la Dirección Corporativa de Riesgo y la División de Riesgo Financiero, las estimaciones a ₡71.848 millones y la desacumulación de los ₡25.000 millones de las estimaciones colectivas.

Por otra parte, se tiene el resumen donde se muestra que el crecimiento absoluto y porcentual, respecto al 2023, en las fuentes de financiamiento tradicionales, estarían en el orden del 10,71% desagregado en vista, cuenta corriente y ahorro a plazo. Otras fuentes de financiamiento, que son obligaciones vista con entidades, plazo entidades y emisiones estandarizadas, estarían creciendo un 4,50%.

En la parte de ingresos por servicios, luego del análisis realizado con las áreas y la Subgerencia General de Negocios, se ajustó el ingreso por comisión de servicios de ¢35.000 millones a 30.000 millones, que a junio el rubro anda por el orden de los ¢12.000 millones, incluido de esta manera en la actualización de la proyección financiera, lo cual les permitirá obtener un indicador de ingresos de servicios a gastos administrativos del 17,78%, un indicador que estaría superior a los dos años anteriores.

En el caso del aporte de las sociedades del Conglomerado, se aprobó en el PAO del 2024 y así para cada una de las juntas directivas de las sociedades, ¢8546 millones, lo cual no ha sido sujeto de variación, sabiendo que en el caso de Popular SAFI y Seguros son sociedades que están muy cercanas al 100% en junio, en el cumplimiento de las utilidades netas. No se varió y entenderían que esto podría ser un monto superior debido al comportamiento del primer semestre de la meta establecida para el 2024.

Por otra parte, en el proceso planteado por el director Financiero Corporativo Sr. Monge Mata que es el presupuesto 2025 y al igual que el Banco Popular, las sociedades en la revisión de sus metas podrían plantear ajustes para el segundo semestre, lo cual podría verse en este proceso de la hoja de ruta de planificación financiera y presupuestaria de julio y agosto.

En temas de gastos administrativos, el PAO 2024 consideró un gasto total de ¢165.000 millones, compuesto por ¢107.000 millones en gastos de personal, y en gastos administrativos ¢58.000 millones; sin embargo, dados los análisis y aprobaciones realizadas en diciembre y en los meses subsiguientes con el tema la hoja de ruta estratégica y el nuevo esquema organizacional y la ampliación que se vio en la Junta Directiva en marzo, el monto de gastos de administración pasaría a ¢168.762 millones.

Posteriormente detallará qué explica en gastos de personal los ¢2682 millones y gastos administrativos en ¢3733 millones.

En el tema de la hoja de ruta se plantearon 11 plazas en la desagregación, fijas, servicios especiales, reclasificación por ¢277 millones, luego está lo referente al desarrollo de Popular Servicios Compartidos, donde se requirieron plazas de servicios especiales y plazas fijas de procesos internos de TI, que se dieron en esos meses anteriores, por un total de 87 plazas en total por ¢1299 millones y la estructura organizacional en un requerimiento adicional de 73 plazas por ¢990 millones.

Lo anterior, explica ese incremento en los gastos de personal respecto al PAO, pues no se tenían considerados esos impactos.

En cuanto a los ¢3733 millones asociados a gastos generales por temas de tecnología de información y de los requerimientos de la hoja de ruta en transformación digital, ¢2900 millones en una partida de servicios de tecnología de información, donde se está para considerar erogaciones e inversiones en tema de Exdata, Oracle, IaaS, SaaS, partida en la cual se consideró el monto de ¢2942 millones y así en las modificaciones internas realizadas por la Administración.

Otra de las partidas que explican ese crecimiento en los gastos generales, otros servicios de gestión y apoyo por ¢489 millones, con temas del centro de datos, IaaS, Sonda y Oracle, que también fueron consideradas esta proyección, dadas las modificaciones presupuestarias y análisis realizados meses anteriores.

Termina con la justificación del monto de ¢231 millones, relacionado con el tema del centro de datos, en la cuenta de mantenimientos y reparación de maquinaria y equipo de producción.

En tema de neto de bienes realizables, se está considerando la misma meta que se tenía planteada en el PAO del 2024, de un neto de - 8.3368 millones, en tasas de rendimiento es importante considera que se tuvo un impacto hacia la baja en el ajuste hacia la baja de la Tasa Básica Pasiva, lo referente al rendimiento ponderado de inversiones y cartera de crédito estaría disminuyendo a 9,85%; sin embargo, en esa misma línea, el costo financiero de igual manera estaría ponderado bajando a 5,59% respecto al 2023.

Menciona en lo anterior, se desagrega la tasa ponderada de cartera de crédito de inversiones, en el caso de la cartera de crédito un 10,86% y en la cartera de inversiones, muy importante indicar que está muy referenciada a la Tasa Básica para un 5,79%.

En el caso de ahorro a plazo y entidades financieras una disminución en ponderado al 7,21% respecto a diciembre del 2023. Es una realidad que, durante los últimos seis meses, a los vencimientos de las captaciones a plazo se han pactado con los clientes a tasas de interés menores a las que se tenían hace un año y más atrás, lo cual está recogido y considerado dentro de la proyección financiera.

En el caso de ahorro a la vista, un 2,01% respecto al 2023, y cuentas corrientes un 4%, eso es lo importante por resaltar de esas variables.

Por otra parte, se tiene un análisis horizontal del estado del balance del Banco proyectado al 2024, con un crecimiento del activo total del 6,78% impulsado principalmente por el crecimiento esperado de la cartera de crédito, cartera de crédito neta, donde igualmente en el pasivo total hubo un crecimiento del 6,91% y en el patrimonio un 6,36%, eso por las utilidades y por el aporte patronal del 0,25%.

En cuanto al estado de resultados, es importante la utilidad de ¢17.982 millones, un comportamiento positivo en el tema de la utilidad de intermediación financiera, creciendo respecto al 2023, en ¢16.549 millones, para un 9,09%, que es un porcentaje bastante importante.

En la utilidad de prestación de servicios, de igual manera un crecimiento de ¢1252 millones para un 7,12%. En otros ingresos y egresos de operación que son considerados en esta partida, las utilidades de las sociedades del Conglomerado, bienes adjudicados como partidas de mayor peso, pero también los ¢256 millones está explicado respecto al 2023, en que el IVA de las facturas de los proveedores antes del 2024 se registraban como gastos generales, pero de acuerdo con las normas contables, a partir de enero del 2024, esa proporción de las facturas del IVA son registradas en la cuenta de egresos de operaciones.

Señala que ese registro contable favorece el indicador de eficiencia, pues reitera que en el 2024 se registraban en los gastos generales.

En la utilidad operacional bruta, creció un 6,66% respecto al 2023, porcentaje superior al 2,69% de gastos de administración, de lo que se espera que crezcan dichos gastos a razón del 2.69%.

El segundo semestre de todos los años históricamente, en particular el 2024, se espera que la ejecución de los gastos o del presupuesto en SIPRE sea mayor al primero, pero también recoge esta proyección una potencial subejecución de partidas.

Debe indicar que, en el caso de las proyecciones financieras desde hace muchos años atrás, la cifra de gastos de administración se concilia y se alinea a lo que está en el modelo transaccional de SIPRE, que es el sistema de presupuesto, por lo que, de nuevo, el crecimiento de la utilidad operacional bruta es superior al de gastos de administración.

En el caso de la utilidad operacional neta, ¢8765 millones, explicado por dicho anteriormente, el neto de estimaciones, indudablemente superior al 2023 y 2022 debido al nivel de estimaciones que se han venido registrando en el primer semestre y lo que se espera para el segundo, donde se proyectaron ¢71.000 millones de estimación de cartera.

En el caso de impuestos y participaciones, destaca un aspecto positivo que es el escudo fiscal del impuesto diferido producto de la desacumulación de las estimaciones colectivas de ¢7700 millones. Estas cifras dan la última línea del Estado de Resultados de ¢17.982 millones.

En cuanto a los indicadores financieros de esta proyección ajustada, los compara con el PAO de 2024: el indicador de eficiencia operativa se ubicaría en 79,95%, por debajo del indicador obtenido en 2023 y por encima del establecido en el PAO. Cabe mencionar que parte del resultado de 2024 está influenciado por el desfase de crédito de ¢60.000 millones a diciembre de 2023, por cuanto el PAO de 2024 consideraba un crecimiento de la cartera de crédito que no fue alcanzado al cierre de 2023.

Señala que, con base en la misma explicación, se proyecta un ROE de 1,91% versus el 1,80% registrado en 2023. Además, la suficiencia patrimonial proyectada en el PAO de 2024 era de 21,81%, sin embargo, en julio-agosto de 2023 el modelo de proyección de este indicador no consideraba los ajustes exigidos a partir del segundo semestre de 2023 y, ahora, sí se consideran, de tal modo que, dada la estructura del activo productivo, este indicador se ubicaría en 19,09%, por lo que disminuye con respecto a 2023 por el activo ponderado por riesgo.

El indicador de apalancamiento se proyecta en 4,37%, nivel similar al alcanzado en 2023, y el indicador de cobertura de ingresos por servicios, en 17,78, por lo que crecería con respecto a 2023, lo cual es muy positivo. Durante el primer semestre se ha registrado una colocación importante superior al 100% de la meta de consumo, lo cual se refleja en un indicador mayor de participación de cartera financiera dentro del saldo total con un 44,30%. Esto es positivo porque es la cartera que tiene un rendimiento ponderado superior a los demás segmentos.

Igualmente, el indicador de fondeo de bajo costo se proyecta en 22,48% considerando las metas y la gestión del balance con fondeo de bajo costo por medio de Vista y Cuenta corriente. Finalmente, se proyecta una utilidad neta en ¢17.989 millones.

Comenta que se presenta el Balance General y el Estado de Proyectados, así como la utilidad de intermediación financiera de esta proyección ajustada versus el PAO de 2024. Así las cosas, advierte que, dados los rezagos de la cartera de crédito a diciembre de 2023, el saldo cartera de crédito directa neta se ajusta a -2,55% y esto se refleja en el total de activos. Al haber tenido ese rezago, no hubo necesidad de captar recursos a diciembre de 2023, lo cual se ve reflejado en el total del Pasivo con un -2,94%. Con todo, en el Patrimonio se observa un incremento, debido al 0,25% del aporte patronal mencionado.

En el Estado de Resultados se observa una utilidad de ¢29.500 millones definida en el PAO de 2024 contra ¢17.982 millones determinados en esta proyección ajustada, explicados por los rezagos de crédito, la disminución de ingresos por servicios al pasar de ¢35.000 millones a ¢30.000 millones. Por su parte, los gastos de administración muestran un incremento por los impactos generados por la Hoja de Ruta de Transformación y el esquema organizacional, entre otros elementos ya señalados.

Con esto, finaliza su exposición.

El jefe de la División de Planificación Estratégica Sr. Rivera Garita menciona que, a partir de la exposición efectuada del ajuste de las proyecciones financieras para el año 2024 y por un asunto de transparencia y claridad para todas las partes interesadas, se muestra, como un asunto informativo, cómo varía la meta originalmente aprobada por la Junta Directiva Nacional del Cuadro de Mando Integral y la Estrategia, específicamente, en el objetivo 2.

En dicho objetivo se habían definido para el año 2024 metas asociadas al porcentaje de rentabilidad o ROE, al índice de eficiencia operativa, al porcentaje de crecimiento de la cartera de crédito, al costo promedio ponderado de las captaciones, el margen de intermediación financiera, el porcentaje de suficiencia patrimonial y el monto de la utilidad antes de impuestos y participaciones.

En la diapositiva se puede observar cuál es la meta aprobada en diciembre pasado con base en la proyección financiera del PAO a setiembre del año anterior y cómo quedaría ajustada a partir de la propuesta de actualización financiera de 2024, con lo cual se estarían haciendo las mediciones de resultados al final de este periodo.

Actualización de metas 2024 Indicadores Financieros objetivo estratégico No.2 CMI 2024-2027 del Banco Popular y de Desarrollo Comunal				
Objetivo Estratégico	Indicador de resultados	META 2024 ¹	Propuesta Actualización ²	Variación PP
2. Maximizar la rentabilidad financiera potenciando los modelos de negocio comercial y social, mediante la gestión eficiente del balance, el riesgo, control y cumplimiento.	RF1. Porcentaje de Rentabilidad sobre el Patrimonio (ROE) durante el periodo.	≥ 3,15%	≥ 1,91%	-1,24
	RF2. Índice de Eficiencia operativa	≤ 68,98%	≤ 79,95%	10,97
	RF3. Porcentaje de crecimiento anual en Cartera de Crédito total (reportar por cartera)	≥ 8,39%	≥ 8,57%	0,18
	RF4. Costo porcentual promedio de las captaciones	≤ 5,68%	≤ 5,59%	-0,09
	RF5. Margen de intermediación financiera	≥ 4,56%	≥ 4,16%	-0,40
	RF6. Porcentaje de Suficiencia Patrimonial	≥19,07%	≥19,09%	0,02
	RF7. Monto de utilidad antes de impuestos y participaciones	≥ ₡41,835	≥ ₡13,547	-₡28,288
	RF8. Nivel de apetito y perfil de riesgos	Ubicación en el tramo del perfil de riesgos por aprobar en JDN	Sin cambios	NA

Esto se presenta a fin de que esta Junta Directiva conozca que, a partir de la aprobación, el área técnica hará el ajuste en esta medida de las metas planteadas originalmente.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano lee la propuesta de acuerdo:

Aprobar las proyecciones financieras actualizadas para el año 2024 (nuevo PAO 2024), con datos contables al mes de mayo 2024.

Instruir a la Administración para que proceda con la aplicación de los ajustes correspondientes a las metas que se consideran en los diferentes instrumentos de planificación institucional con fundamento en la aprobación de la actualización de las proyecciones financieras.

Lo anterior en atención de los acuerdos JDN-6070-Acd-1468-2023- Art-4 y JDN-5989-Acd-408-Art-25b inciso 1.a, CCR-26-Acd-212-2021-Art-8 inciso 3a, CCR-02-Acd-25-2024-Art-14, JDN-6093-Acd-318-Art-17 inciso 2a, JDN-6095Acd-351-Art-16 inciso 1a y JDN-6084-Acd-198-2024-Art-6 inciso 1a, así como lo establecido en el apartado 12 del procedimiento de proyección financiera, del Plan Anual Operativo (PAO) y Plan Estratégico del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal y el artículo 31, apartado 31.6, inciso 3, del Acuerdo CONASSIF 04-16 Reglamento sobre Gobierno Corporativo.

La directora Sra. González Mora primero desea aclarar la propuesta de acuerdo, pues, según lo que recuerda, este ejercicio se había solicitado para tener una herramienta de análisis para ver cómo sería la evolución financiera del Banco Popular de cara a diciembre; eso es lo que se ha solicitado en diferentes oportunidades y en la propuesta de acuerdo se indica “aprobar esa aplicación” y, además, se solicita aprobar algunos ajustes que, luego de efectuada la proyección, la Administración identifica, pero en la presentación no hay un análisis de esos ajustes, ni una solicitud formal.

Entonces, la propuesta de acuerdo llama su atención porque, a su entender, esto iba a ser un cumplimiento de la Gerencia General Corporativa acerca de una herramienta o una extensión de las presentaciones financieras que se realizan cada mes. Por tanto, desea que se aclare, primero, la propuesta de acuerdo. Luego, planteará algunas observaciones de forma y de fondo.

El director Sr. Espinoza Guido comenta que tiene algunas observaciones sobre el ejercicio, pero coincide con la directora Sra. González Mora en el sentido de que él había concebido este ejercicio como un facilitador para que la Junta Directiva fuera comprendiendo mejor el curso de la actividad financiera y, con base en las proyecciones, ir conociendo cómo iba a cerrar el año.

Así, le parece que los planteamientos de ajustes de metas, honestamente, no los ve documentados, ni justificados, por lo que tendrían que solicitar a la Administración esa tarea.

Sostiene que está viendo unas proyecciones financieras bastante preocupantes, es decir, contienen el peor escenario para un gerente financiero que es la disminución de los ingresos, en términos generales, y el incremento de los gastos en el corto plazo, por eso, hay que dimensionar de manera correcta y técnica qué se está visualizando.

Por otro lado, considera que, forzosamente, estas proyecciones deberían ampliar el horizonte para tener una mejor comprensión de la necesidad de los ajustes planteados por la Gerencia General Corporativa de acuerdo con la Hoja de Ruta de Transformación, toda vez que, desde el punto de vista técnico, un ejercicio completo de las proyecciones financieras debe contar también con la proyección del flujo de efectivo.

Ciertamente, este es un buen material, pero hay elementos bastante preocupantes y los ajustes en las metas así como el resultado de ciertos indicadores lo ponen a pensar, por ejemplo, el ROE estaría disminuyendo y otra serie de aspectos que tiene preparados pero no sabe si se da, más bien, curso a la solicitud de discutir la propuesta de acuerdo y, en otro momento, la discusión de las proyecciones financieras en virtud de los resultados al cierre de junio, que ya deberían estar recibiendo muy pronto.

La directora Sra. González Mora comenta que el director Sr. Espinoza Guido hablaba de la discusión de la propuesta de acuerdo primero, porque ella tiene una cantidad relevante de observaciones en cuanto a la presentación que, dicho sea de paso, le parece un ejercicio muy bueno, pero, además, desea plantear una sugerencia para la Administración, por tanto, solicita al presidente fijar el orden pues es importante definir lo que se va a acordar y, luego, entrar de lleno en la discusión del contenido de estas proyecciones, de las conclusiones y de lo que se debería estar viendo a futuro para utilizarlo como herramienta para la toma de decisiones gerenciales y para que esta Junta Directiva lleve el pulso mensual de la ejecutoria financiera del Banco individualmente.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja comenta que debe recordarles que este es apenas el primer punto de la agenda, por tanto, sin ánimo de ser mortificante, refuerza la necesidad de ser puntuales en sus intervenciones.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano comenta que desea plantear tres observaciones, la primera de las cuales es que concuerda con el director Sr. Espinoza Guido en el sentido de que no sabe las implicaciones de esperar la actualización de los datos al cierre de junio, es decir, las implicaciones operativas para la programación del año 2025 y que las proyecciones den un horizonte, al menos al año 2025, porque sería la base de la nueva programación presupuestaria que se inicia para el segundo semestre.

Indica que la segunda observación es reforzar, pues le parece que las estimaciones les “duelen” muchísimo y parte de las nuevas proyecciones y los ajustes que se dan en el ROE, o sea, el crecimiento que se está experimentando de la cartera, el efecto del resultado de las estimaciones está maltratando muchísimo, por lo que llama la atención sobre el tema. Hay que profundizar y este esfuerzo de proyecciones no es el espacio para ver el efecto de las estimaciones y de la composición de la cartera.

El tercer aspecto que desea manifestar es que le inquieta que en la actualización lo referente a la eficiencia operativa, por más esfuerzo de proyección, se evidencia que se deteriora en esta nueva proyección.

Además, desea destacar que uno de los segmentos en los que el Banco Popular ha sido fuerte en Vivienda, pero tiene problema para colocar, por lo que quisiera revisar en las nuevas proyecciones qué está sucediendo, si es un asunto de apetito, si tiene que ver con la estrategia de colocación, porque tiene claro lo que sucede con el segmento Empresarial, pero en Vivienda se cuenta con instrumentos mediante los cuales puede ser mejor en la industria y, según los datos con que se están actualizando las proyecciones, hay problemas para lograr la meta y se está ajustando muy a la baja.

La directora Sra. Solano Brenes considera que es un muy buen ejercicio, le gustó mucho como ejercicio financiero de este tipo de proyecciones, sin embargo, cree que existe un consenso con respecto a la importancia de actualizar, sobre todo, partiendo de que pronto se va a tener una decisión con respecto a todo lo que ha sucedido este mes en relación con el sector cooperativo.

Así las cosas, recuerda que ella había solicitado dos aspectos, uno de los cuales es lo hablado sobre una reorganización de agencias, pues hay algunas que son deficitarias y hay decisiones que se debe tomar ahora, de hecho, ya recibieron una carta mediante la cual la gente está preguntando por la realidad y es que hay decisiones que tomar y algunas de ellas son a corto plazo y ojalá que esas proyecciones pudieran

comprender esas repercusiones, así como lo atinente a los bienes adjudicados, que es un tema muy reiterativo que necesita una solución más contundente, por lo que hay dos aspectos importantes que ella sugiera tomar en cuenta en esa posible actualización en la que todos están coincidiendo que se debe hacer de este ejercicio con corte a junio de este año.

La directora Sra. Palomo Leitón comenta que revisó muy bien todo el informe y determinó que, definitivamente, hay cosas positivas y negativas y, sobre todo, el aterrizaje a la realidad: se bajó el PAO casi un 70% en utilidad, lo cual genera muchas alarmas, pero prefiere que le aterricen a la realidad y que eso levante las alertas de dónde deben empezar a “socar clavijas”; a tomar acciones. Es muy duro, porque la utilidad operacional que es, quizá, la que evalúa la gestión, por lo menos cree con respecto al año pasado, pero cuando ya se incluyen los ajustes de la estimación, que es una realidad, cae y suma al Banco porque tiene a las Sociedades.

A fin de no entrar en el análisis de los números, considera que definitivamente este año les da una cachetada con los resultados y la gerente general corporativa ha dicho que esto es lo que se debe esperar, por lo que no deben seguir engañados con visto en años anteriores, sin embargo, tiene una lista de acciones y, ojalá, nuevos negocios. Entre esas acciones está lo que acaba de mencionar La directora Sra. Solano Brenes, la transformación digital, el *share services* que viene a generar ingresos.

Entonces, el presupuesto para el año 2025, en el cual ya la Administración está trabajando, sería el punto de inflexión donde esta Junta Directiva debería empezar a ver esa nueva ruta.

Dicho esto, señala que ella sí detalló las 30 páginas y considera que cada uno de los cuadros está bastante justificado, tanto lo positivo como lo negativo, pero desea hacer una mención con respecto al CMI, por cuanto le queda una duda. Ese CMI se ajusta con respecto a esta nueva realidad, que no es aceptable, por tanto, pregunta, dado que siempre da seguimiento a los bonos, si este CMI se cumple con estos datos que no son aceptables se ajusta un bono para el año entrante.

Reitera que prefiere saber la realidad que muestra el ejercicio y, ahora sí, ver el futuro del 2025.

La directora Sra. González Mora señala que tratará de ser ejecutiva y no reiterar lo que han manifestado los directores, pues, definitivamente, la comparación con los indicadores del PAO y las proyecciones a diciembre distan mucho y, lamentablemente, de manera no positiva; preocupa, por ejemplo, si el ROE llegara a diciembre a 1,91% es delicadísimo para una institución financiera tan fuerte como el Banco Popular, porque es indicativo de que no está logrando las metas.

Por otro lado, advierte que, prácticamente, se extinguen las estimaciones adicionales existentes: a diciembre se acaba ese “colchoncito” y ahí sí se van a tener que defender con uñas y dientes, por cuanto no tendrán ningún artificio, ni ningún salvavidas para reenfocar los resultados tan pobres que se están obteniendo.

Con todo, se debe buscar un espacio para conocer este ejercicio detalladamente, porque hay tres juegos de indicadores, está el PAO, los indicadores de la Ruta de Transformación 2.0 y, por otro lado, están hoy los resultados de estas proyecciones a diciembre. Eso hay que analizarlo uno a uno, tal vez, en un taller de trabajo, porque lo amerita; la situación es muy complicada y el cierre de diciembre está a las puertas, pues, prácticamente, ya se va julio y están a punto de iniciar con las actividades de cierre.

Coincide con el director Sr. Navarro Ceciliano y el director Sr. Espinoza Guido en que el horizonte de tiempo incluido se debe ampliar al 2025-2026, a fin de poder ver en qué momento se logra salir de estas situaciones delicadas y de qué manera.

Asimismo, destaca la importancia de incluir en estos ejercicios las medidas correctivas de inmediato para cada asunto identificado como crítico, entonces, eso habría que incorporarlo en el próximo ejercicio.

Agrega que ya se contaría con una respuesta de parte del resolutor y de alguna manera habría que hacer un escenario B con el efecto que tendría la transacción en la situación actual del Banco Popular.

Comenta que, con autorización de la gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega, ayer conversó con el director Financiero Corporativo Sr. Monge Mata sobre este ejercicio y ambos llegaron a la conclusión de que es una proyección lineal con base en las cifras presupuestadas.

Durante la conversación le indicó al Sr. Monge Mata que la idea sobre proyecciones, que ella siempre ha planteado, se relaciona con un flujo de efectivo del Banco, no con proyecciones de balance o proyecciones de estados financieros. Precisa que esa herramienta es la que realmente les dice cómo se generan los recursos, cuáles partidas generan, cuáles no y a qué se destina cada colón.

Amplía que por ello en los estados auditados se incluye ahora un estado de flujos de efectivo y es donde se evidencia la ejecutoria financiera de una organización. Así, concluyeron con el director Financiero Corporativo Sr. Monge Mata que este ejercicio, donde ya se tienen los insumos, hay que modificarlo para que sea una proyección en flujos de caja y de donde se sacan las depreciaciones, estimaciones, provisiones y todas las partidas que estorban para analizar la ejecutoria financiera del Banco.

Afirma que el Sr. Monge Mata ya tiene la información y desea formalizar esa conversación que sostuvieron y el acuerdo que tomaron de que convertirán esta herramienta en un instrumento más útil desde un punto de vista gerencial y para que los directores lleven el pulso de la situación mensual del Banco.

Es un ejercicio que ya está muy adelantado y podrían solicitarle a la Administración que lo perfeccione para saber cómo resolverán cada tema que se origine del análisis.

Comenta sobre las coincidencias que tuvieron durante la discusión técnica y de la ruta que debería seguir ese ejercicio para que se convierta en esa herramienta gerencial y de toma de decisiones.

Finalmente, recomienda fijarle un plazo a esa solicitud, ampliando el horizonte e incluyendo las medidas correctivas con los plazos.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja aplaude la sinceridad del informe y de la presentación, cree que con él se corrobora lo que ya observaban en las presentaciones de la Administración.

Aprecia que en muchas oportunidades las incomodidades se derivan de la operatividad y la gobernanza administrativa del Banco que causa problemas en los resultados y las proyecciones.

El informe les ayuda a hacer un alto en el camino y analizar correctamente esas proyecciones. Pide que se tome nota de las observaciones hechas y esta Presidencia en su momento les planteará a los señores directores un taller práctico para coadyuvar a la Administración en lo que deben proyectar hacia el futuro.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano lee la propuesta de acuerdo: *Dar por conocido el informe de las proyecciones financieras actualizadas para el año 2024 (nuevo PAO 2024), con datos contables al mes de mayo 2024.*

La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega comenta que se hará el informe con cierre a junio, sin embargo, la tendencia será la misma para algunos temas importantes que se han informado.

Especifica un aspecto al que le dieron mucha importancia en la Hoja de Ruta y es la empresa de Servicios Compartidos, es una empresa que les soluciona muchísimo el gasto que, como todos saben, es elevadísimo en materia de contratos de TI y los costos son ocho o nueve veces superiores a la industria.

Comenta que ese proceso de servicios compartidos fue devuelto en la Contraloría General de la República, aún está en proceso, ya están en julio y aún no tienen la empresa de Servicios Compartidos. En el camino han incrementado la cantidad de personas asignadas en servicios especiales para reducir los gastos asociados con este asunto.

Recuerda que la hoja de ruta se aprobó en diciembre, en febrero trajeron otro esquema de la Hoja de Ruta, la estructura organizacional no se ha terminado de implementar y esto requiere de mucho pensamiento porque no pueden elevar el gasto administrativo.

Avisa que en julio viene una reorganización de las agencias con cierres de algunas, reubicaciones de otras y es un tema fundamental. Menciona también los bienes adjudicados, la cartera, el cambio del portafolio porque son una institución basada en consumo, han señalado el incremento de las estimaciones porque también es un aspecto que les afecta.

Reporta que le pidió al director Financiero Corporativo Sr. Monge Mata el dato sobre las utilidades sin las estimaciones y confirmó que la utilidad hubiera superado los ¢40.000 millones sin ese dato. Esto quiere decir que están siendo afectados severamente por las estimaciones y la normativa que no estaba contemplada en las metas.

Trae a colación el pago del bono y aprecia que es solo por utilidad, esto cambió completamente y no darán ningún bono si la utilidad del Banco no crece, es un único indicador y confirma que no habrá bono si no se llega a la meta de utilidad.

Dice que se incluirán las proyecciones 2025, además, están en el proceso de remisión del presupuesto y las proyecciones; recuerda que esta Junta Directiva Nacional aprobó una hoja crítica de tiempos que son muy ajustados, están tratando de cumplirlos a cabalidad y, por supuesto, no incorporaron el efecto de Coopeservidores. Afirma que era y es necesario para este Banco un negocio de esa magnitud que puede estabilizar muy bien los números.

En cuanto al gasto, hay gastos administrativos que tratan de controlar, pero como institución pública no pueden despedir, reubicar, tienen una camisa de fuerza importante, pero la Convención Colectiva trae consigo la movilidad laboral que puede ser beneficiosa.

Confirma que hay temas estructurales importantes que están resolviendo, los números no son tan complicados en el 2025, están analizando cómo trabajar el tema de las estimaciones ya que es el principal detonante de los resultados de este año y que no lo tenían el año pasado.

Informa que para el próximo ejercicio le solicitará al director Financiero Corporativo Sr. Monge Mata que presente el dato sin el efecto de las estimaciones y con este para que aprecien que efectivamente se acercaban al dato comprometido, pero las estimaciones no fueron analizadas ni contempladas en las proyecciones.

Se compromete a ajustar todo lo solicitado, quedan a la orden para el taller y expresar ahí los mayores retos que tiene la Administración.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja agradece y procede a la votación.

La directora Sra. González Cordero cree que debería incluirse un segundo punto en el acuerdo donde se le dé a la Administración el plazo de un mes para que haga el cierre a junio.

Recuerda que necesitan hacer los ajustes, deben remitirlo a este Órgano Director con las justificaciones de las modificaciones en las proyecciones para así aprobarlas. Finalmente, deben derogar el acuerdo anterior, organizar taller que tanto necesitan y en él discutir las dudas planteadas por los directores.

Recomienda poner un plazo.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja afirma que no se pondrá plazo hasta que esta Presidencia no plantee el taller para conocer el detalle y luego sí se le solicitaría lo correspondiente a la Administración.

La directora Sra. González Cordero consulta si sería posterior al taller.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja responde de manera afirmativa, la idea es construir las proyecciones con la Administración en el taller y luego pedirle en un término perentorio que haga una propuesta que sí discutirían y votarían.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibido el informe de las proyecciones financieras actualizadas para el año 2024 (nuevo PAO 2024), con datos contables al mes de mayo 2024”. (757)
(Ref.: Oficio GGC-926-2024)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **ocho horas con treinta minutos**, finalizan su participación virtual los señores Esteban Meza Bonilla, jefe a. i. de la División de Contabilidad Analítica Corporativa; Johnny Monge Mata, director Financiero Corporativo, Manuel Rivera Garita, jefe de la División de Planificación Estratégica, el jefe a. i. de la División de Planificación y Análisis Financiero Sergio Calderón Rivas y José Obregón Morales, jefe del Área de Análisis Financiero.

ARTÍCULO 8

4.- Asuntos de Presidencia.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja propone retirar de la presente agenda, el punto el 8.4.1. ya que no viene lo suficientemente robusto.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Excluir de agenda, el siguiente punto: 8.4.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, adjunta el oficio SGO-384-2024 en el cual solicita acoger las recomendaciones del equipo técnico sobre el Dictamen para el proyecto de Reglamento de Tipo Abierto. (Ref.: Oficio GGC-887-2024)”. (758)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 9

6.1.- Capacitación Formación en Cumplimiento Normativo y Regulatorio Interno, a cargo de la Sra. Jessica Ortega Marín, jefa del Área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio.

Al ser las **ocho horas con treinta y dos minutos**, inicia su participación virtual la Sra. Jessica Ortega Marín, jefa del Área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio.

La jefa del Área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio Sra. Ortega Marín inicia la presentación y destaca los instrumentos que han venido preparando como organización para tender el objetivo que se les ha dado por ley y que es dar protección económica y bienestar a los trabajadores.

Declara que un sistema de cumplimiento normativo no puede alejarse del alcance del objetivo fundamental y en este caso deben tener claro cuál es esa hoja de ruta y cómo deben satisfacer a los clientes.

Así, para brindarle la satisfacción y protección a los clientes en sus diversas necesidades la organización ha generado instrumentos que permitan determinar que el sistema de gestión de cumplimiento se alinea y permite alcanzar esos objetivos organizacionales; los objetivos de la organización deben ir en un alineamiento.

En ese sentido, se establecieron 12 indicadores de procesos que fueron definidos hace aproximadamente dos años por la empresa KPMG, hoy se encuentran en revisión y es posible que algunos se ajusten.

Estima que los indicadores vigentes actualmente permiten identificar que las debilidades o los incumplimientos se reporten, que se corrijan oportunamente y también posibilitan medir la tendencia de si están mejorando o qué aspectos deben fortalecerse.

Igualmente, se analizan temas de cultura, el cumplimiento a través de los monitoreos y la capacitación. Hace hincapié en un elemento fundamental y es que los funcionarios deben estar capacitados desde el proceso de inducción.

Explica que hay dos etapas: una capacitación de inducción y otra anual que se les hace a todos los colaboradores del Conglomerado. Igualmente, un elemento fundamental en los sistemas de gestión de cumplimiento es el vigilar las relaciones que se desarrollan con terceros para que estos también sean respetuosos de las normas que deben aplicar. Precisa que existe un indicador que evalúa anualmente el desempeño en materia de relaciones con contratos.

Igualmente, un elemento fundamental es el inventario de obligaciones que han construido desde hace más de 48 meses y que se convierte en una actividad permanente, es decir, en la medida que se generan nuevas normas, nuevas leyes, nuevos reglamentos, ese inventario crecerá en la cantidad de obligaciones asociadas.

Reporta que anualmente se aplica la autoevaluación del nivel de madurez que es un escenario de 180° que mide a los diversos participantes del proceso, si este está fortalecido, si requiere mejoras y si en los últimos años se ha cumplido la meta establecida.

Otro aspecto fundamental es que se generen los informes que deben remitirse al Comité Corporativo de Riesgo y a las respectivas juntas directivas y esto también forma parte de los indicadores para este proceso.

Informa que en un apartado especial se incorpora la matriz de criticidad de normas que es un instrumento que se ha generado a lo interno para determinar un mecanismo de priorización y así enfocar los esfuerzos de control y seguimiento en función del riesgo que esa norma implica para la organización.

Explica que se evalúan las normas emitidas desde la perspectiva de su riesgo inherente, este factor se mide por el impacto que tiene y su sanción, así, por ejemplo, las normas asociadas al lavado de activos, cuyas multas son muy altas, tendrán un nivel de riesgo mayor que las normas de tipo municipal, es decir, demarcación de aceras, espacios de parqueo, que representan multas y sanciones menores.

Igualmente, para determinar este nivel de riesgo inherente se toma el monto de la multa, pero no hay que determinar únicamente el riesgo inherente y también debe establecerse el riesgo residual. Así, en las normas donde determinaron que las multas son muy altas, hay que evaluar el impacto, pero también la probabilidad de que se incumplan. A partir de ese dato se analiza qué controles se han implementado en la organización para llegar a un riesgo residual.

Manifiesta brevemente que esta matriz de criticidad de normas es el corazón que guía la función de cumplimiento tanto para la primera línea como para la segunda y tercera.

Hace hincapié en la importancia de tener claro cuáles son esas normas en las que, definitivamente, deben tener vigilancia permanente y que deben formar parte de los planes de trabajo de las áreas de Cumplimiento, Riesgo y Auditoría porque son normas críticas donde un incumplimiento acarrearía multas, sanciones o un daño reputacional.

Por supuesto, lo anterior no implica que las demás normas con riesgo bajo no se gestionen y explica que en la política se ha establecido que deben cumplirse todas las normas.

Confirma que esta matriz les permite orientar los esfuerzos de control y actualmente está en un proceso de ajuste de normas ya no solo trabajando por los riesgos inherentes y residuales sino también asociándolos a las principales líneas de negocio significativas, según lo solicitado por el Acuerdo Conassif 4-16.

Afirma que este instrumento se ha fortalecido durante los últimos años, hoy está actualizándose y en apego a la normativa señalada.

Finalmente, un instrumento que no puede faltar en un sistema de gestión de cumplimiento es la existencia de canales de denuncia. En el Conglomerado hay muchísimos canales, solo en Banco existen entre cuatro y cinco canales a los cuales pueden recurrir las personas que detecten incumplimientos.

Estos canales son fundamentales para fortalecer la eficiencia y la eficacia de la organización, son un pilar en la lucha contra la corrupción y a través de ellos se busca que esas personas que están en el día a día, que saben que algunos procesos podrían estarse haciendo de forma inapropiada, pues los reporten.

Un elemento fundamental en los canales de denuncia es que el denunciante se sienta protegido. En el caso del Conglomerado existen normativas para la protección del denunciante y esto ha hecho que el uso de canales de denuncia en el Banco se dé de una forma transparente, íntegra y que los compañeros se sientan tranquilos.

Afirma que esto es un respaldo y una protección para la Junta Directiva ya que, si se detecta algo que está ocurriendo de forma inapropiada, pues llegará a ese canal de denuncia y se harán las investigaciones.

Este canal no solo los fortalece como organización, sino que también es un requerimiento que tienen como atención de la Ley 9699 sobre responsabilidad penal de la persona jurídica donde se contemplan sanciones muy altas y establece que deben tenerse mecanismos en la organización para que, al detectarse algo inapropiado, las personas puedan recurrir.

Afirma que han estado repasando información sobre los instrumentos, esta es una de varias sesiones sobre cumplimiento normativo, recuerda que iniciaron con el tema de marcos, cómo se establece un sistema de gestión desde el enfoque de una norma ISO, desde el Acuerdo Conassif 4-16, han pasado por los documentos que poseen, la política y el manual.

Observa que hoy están concluyendo con la presentación de los instrumentos que se han generado y dentro de esto es importante señalar el apoyo recibido por parte de la Administración para ese inventario de normas.

Destaca el uso de canales de denuncia que se ha promovido de manera efectiva y que le permite protección a toda la organización y a esta Junta Directiva también le posibilita tener los elementos que demuestran una debida diligencia.

Dentro de estos instrumentos precisa la Guía de Evaluación de Programas de Cumplimiento Normativo que utiliza el Departamento de Justicia de Estados Unidos, aprecia que aún y cuando sean lo más diligentes eso no los excluye de que pueda presentarse un incumplimiento, pero lo importante, como Junta Directiva, como Alta Gerencia y áreas de cumplimiento, es que en algún proceso pueda demostrarse que la organización ha sido diligente y que el Órgano Director tomó las medidas para prevenir que esto ocurra.

Trae a colación la Ley 8422, la Ley 9699 y confirma que estas les permiten ser mitigantes de ese riesgo que tienen como organización que se presente ese incumplimiento. No están exentos de esta situación, hacen todos los esfuerzos y en el caso de que se presentara, tienen las pruebas y los documentos que demuestran que han sido diligentes en materia de cumplimiento normativo y regulatorio.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja agradece la presentación y pide leer la propuesta de acuerdo.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano lee propuesta que señala: *Dar por recibida la formación en Cumplimiento Normativo y Regulatorio Interno, brindada por la Sra. Jessica Ortega Marín, jefa del Área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio.*

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17, inciso 17.5, del acuerdo CONASSIF 4-16 Reglamento sobre Gobierno Corporativo y en atención a los acuerdos JDN-6112-Acd-584-2024-Art. 9 y JDN-6109-Acd-533-2024-Art-10 (sesión 3).

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibida la formación en Cumplimiento Normativo y Regulatorio Interno, brindada por la Sra. Jessica Ortega Marín, jefa del Área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio.

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17, inciso 17.5, del acuerdo CONASSIF 4-16 Reglamento sobre Gobierno Corporativo y en atención a los acuerdos JDN-6112-Acd-584-2024-Art. 9 y JDN-6109-Acd-533-2024-Art-10 (sesión 3)”. (759)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **ocho horas con cuarenta y cuatro minutos**, finaliza su participación virtual la Sra. Jessica Ortega Marín, jefa del Área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio.

ARTÍCULO 10

8.3.1.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para aprobación, la carta de gerencia y los estados financieros auditados de Fodemipyme al 31 de diciembre de 2023. (Ref.: Acuerdo CCA-12-ACD-113-2024-Art-4)

Al ser las **ocho horas con cuarenta y cuatro minutos**, inician su participación virtual los representantes de Crowe Horwath CR S. A. la Sra. Idania Salazar Salazar, Sr. Eduardo González Chaves y el Sr. Mauricio Soto Arguedas. Asimismo, el Sr. Marlon Valverde Castro, director general de Banca Social; y el Sr. Mauricio Arias Ramírez, director ejecutivo del Fodemipyme.

El director ejecutivo del Fodemipyme Sr. Arias Ramírez introduce el tema, presenta a los auditores externos que lo acompañan y comenta que el objetivo del informe es expresar una opinión sobre los estados financieros de Fodemipyme al 31 de diciembre de 2023. Este reporte está acompañado de una evaluación de riesgo de control, de sistemas de información y una evaluación de cumplimiento normativo.

Enumera el marco de referencia principal y destaca la Ley del Sistema Financiero Nacional, la Ley Orgánica del Banco Popular, la Ley de Fortalecimiento de las Pymes, las normas internacionales de información financiera y la normativa emitida por la Contraloría General de la República.

Indica que para este proceso han utilizado una metodología que consiste en una planificación donde se considera el entorno, las leyes, los reglamentos y todo esto va de la mano de una dirección y supervisión de las estructuras de gestión de calidad requeridas por las normas internacionales de auditoría y por Crowe Horwath CR S. A., así como de la aplicación de pruebas analíticas, evaluaciones y análisis de la estructura de control interno y riesgos.

Indica que todo esto les permite elaborar programas de trabajo y ejecutarlos con el propósito de cumplir con los objetivos y determinar los aspectos por comunicar.

Finalmente, todo este conjunto de pruebas y resultados les permite hacer la revisión de los estados financieros y sus notas, los cuales serán acompañados con su opinión y lee un extracto:

En nuestra opinión, los estados financieros combinados adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del fondo al 31 de diciembre de 2023, así como sus actividades, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio de un año determinado en dicha fecha, de conformidad con las normas Internacionales de Información Financiera.

Señala que esta es una opinión no calificada, es decir, es una opinión limpia, sin salvedades, en la cual no existe ningún tipo de excepción en contra de la razonabilidad de los estados financieros.

En cuanto a la carta de gerencia, los riesgos se muestran bajos en su gestión, comunicaron algunas oportunidades de mejora, principalmente a la automatización de los registros de auxiliares y metodologías de cálculo que utiliza el fondo para el registro auxiliar de las cuentas contables, así como el cálculo de la pérdida esperada.

Saben que Excel es una excelente herramienta de apoyo para los procesos de ejecución, pero carece de las bondades de la seguridad informática que se requieren para la optimización y fortalecimiento de las estructuras de control, por lo que recomiendan que se valore este proceso para su implementación en la medida que se haga un estudio de costo-beneficio.

En general, los resultados han sido muy favorables en el proceso de auditoría y agradece a toda la estructura del Banco Popular, así como a la Administración y a las personas que los atienden, quedan atentos a cualquier duda o comentario.

La directora Sra. Palomo Leitón agradece la participación y está satisfecha con los resultados, sobre todo la opinión limpia y los resultados del Fodemipyme que han sido extraordinarios, solo hace la reflexión y quisiera dejar constancia de que el pendiente de automatización del que hablan los auditores es del 2022 y que a la fecha aún están tratando de resolver, de manera que piden la colaboración del Banco Popular, pues están en el proceso de transformación porque no es posible que todavía se maneje un auxiliar de inversiones en un Excel, etc., pero están trabajando, sin embargo, les afecta en negocios como el del Fodemipyme.

El director ejecutivo del Fodemipyme Sr. Arias Ramírez se une al comentario de la directora Sra. Clemencia Palomo Leitón, en el presupuesto de Fodemipyme del 2025 están contemplando los recursos necesarios para salir adelante con los desarrollos que se requieran, algunos serán aportados por el Banco, los costos los tienen que reintegrar y otros los harán por su cuenta, pero es eminente que deben de tener este tema automatizado por los riesgos operativos y adicionales que conllevan.

Tal y como lo indica el vicepresidente Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, debe ir de conformidad con el artículo 10, inciso i de la Ley 8262 al Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano lee la propuesta de acuerdo:

“1. Aprobar la carta de gerencia y los estados financieros auditados de Fodemipyme al 31 de diciembre de 2023.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 86 del Reglamento para el Funcionamiento de los Fondos Especiales y el artículo 55 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del CFBPDC.

Se destaca lo siguiente:

En nuestra opinión, los estados financieros combinados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2023, así como sus actividades, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio de un año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera”

2. Instruir a la Secretaría para que remita al Ministerio de Economía, Industria y Comercio, este acuerdo y el informe de los auditores externos con fundamento en el artículo 10, inciso i de la Ley 8262”

Todos los directores presentes están de acuerdo con la propuesta.

La Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“1. Aprobar la carta de gerencia y los estados financieros auditados de Fodemipyme al 31 de diciembre de 2023.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 86 del Reglamento para el Funcionamiento de los Fondos Especiales y el artículo 55 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del CFBPDC.

Se destaca lo siguiente:

En nuestra opinión, los estados financieros combinados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2023, así como sus actividades, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio de un año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

2. Instruir a la Secretaría para que remita este acuerdo y el informe de los auditores externos al Ministerio de Economía, Industria y Comercio, con fundamento en el artículo 10, inciso i, de la Ley 8262”. (760)
(Ref.: acuerdo CCA-12-ACD-113-2024-Art-4)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **ocho horas con cincuenta y cinco minutos** finalizan su participación los representantes de Crowe Horwath CR S. A. Sra. Idania Salazar Salazar, Sr. Eduardo González Chaves y el Sr. Mauricio Soto Arguedas. Además, el director general de Banca Social Sr. Marlon Valverde Castro y el director ejecutivo del Fodemipyme Sr. Mauricio Arias Ramírez.

ARTÍCULO 11

8.3.2.- El Comité Corporativo de Cumplimiento remite, para aprobación, la propuesta de reforma al artículo 47, inciso c), del *Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal*, el cual contiene los criterios jurídicos que sustentan dicha propuesta. (Ref.: Acuerdo CCC-11-Acd-142-2024-Art-4 y GGC-711-2024)

Al ser las **ocho horas con cincuenta y cinco minutos** inicia su participación el director Jurídico Corporativo Sr. Ricardo Azofeifa Castillo.

El asesor legal Sr. León Blanco señala que es una reforma al artículo 37 del reglamento, la discusión de este tema se realizó de forma profusa y abundante en el Comité Corporativo de Cumplimiento, la propuesta y discusión se generó alrededor de la posibilidad de que la Gerente General Corporativa tuviera una suplencia en el Comité.

Indica que analizaron el acuerdo 1221 del Reglamento de Comités, las discusiones de las sesiones ordinarias, la Ley General de la Administración Pública, artículo 11, concordantes, principio de legalidad, los artículos 95 y siguientes, el principio de autoorganización y los artículos 41 y 42 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.

Explica que alrededor de esta discusión la Dirección Jurídica hizo énfasis en analizar de forma conjunta el artículo 10 y 11 de la norma prudencial, que tiene que ver con legitimación de capitales, en el sentido de la conformación propiamente dicha del Comité. También analizaron a la luz de la Ley General esas potestades que se tienen de la delegación de la Gerencia General Corporativa y en forma complementaria la posibilidad de la existencia de suplentes en general de la Administración.

Las conclusiones principales son que la designación es jurídicamente posible amparada en la Ley General de la Administración Pública, el suplente debe tener un nivel jerárquico similar y ostentar una posición de alto nivel de conformidad con los artículos 41 y 42 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, que, de acuerdo con el principio de autorregulación la Junta Directiva Nacional puede desarrollar internamente la conformación de los Comités para una agilidad en los procesos y la toma de decisiones.

Propone, después de una amplia discusión, la modificación del artículo 47 para la organización y funcionamiento de los comités, en el sentido de que el Gerente General Corporativo tendrá voz y voto en las sesiones o en su defecto el Subgerente General de Operaciones con las mismas facultades, tomando en cuenta que él ya es miembro pleno de este Comité, por lo que se estaría solucionando un tema de continuidad del trabajo del Comité y que esté amparado a la legalidad.

Finaliza su presentación, comenta que fue importante la investigación pues les va a funcionar para otros comités.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano lee la propuesta de acuerdo:

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad:

1. Aprobar la reforma al artículo 47, inciso c), del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, en los siguientes términos:

Artículo 47º. Conformación del Comité Corporativo de Cumplimiento.

El Comité Corporativo Cumplimiento será un cuerpo colegiado integrado de la siguiente manera:

- a) Mínimo dos y hasta tres directores de la Junta Directiva Nacional, uno de los cuales ejercerá el rol de la Presidencia del Comité. Todos con voz y voto.*
- b) Un miembro externo quien fungirá como asesor independiente de este comité, y tendrá voz, pero no voto en las sesiones.*
- c) El Gerente General Corporativo, quien tendrá voz y voto en las sesiones, o en su defecto el Subgerente General de Operaciones con las mismas facultades.*

- d) *El Oficial de Cumplimiento, con voz, pero sin voto.*
- e) *Un funcionario de alto nivel del área de negocios, o su suplente, y tendrá voz y voto en las sesiones.*

Otros participantes no miembros:

f) *La Presidencia, o bien, la Vicepresidencia de la Junta Directiva de una Sociedad y su Gerente General, y los Oficiales de Cumplimiento de las Sociedades o sus representantes participarán, previa invitación, únicamente durante los segmentos de las sesiones en las que se discutan y analicen temas de sus respectivas Sociedades, con voz, pero sin voto.*

g) *Cualquier otra persona que, a juicio del Comité, deba asistir en calidad de invitado.*

La no participación de alguna, algunas o todas las personas clasificadas como "otros participantes no miembros" no es motivo para la no realización de la sesión ni para que no se conozcan o resuelvan los temas agendados en la sesión respectiva.

2. Instruir a la Secretaría General para que coordine la publicación de la reforma al artículo 47, inciso c), del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Todos los directores presentes están de acuerdo con la propuesta.

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad:

"1. Aprobar la reforma al artículo 47, inciso c), del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, en los siguientes términos:

Artículo 47°. Conformación del Comité Corporativo de Cumplimiento.

El Comité Corporativo Cumplimiento será un cuerpo colegiado integrado de la siguiente manera:

- a) **Mínimo dos y hasta tres directores de la Junta Directiva Nacional, uno de los cuales ejercerá el rol de la Presidencia del Comité. Todos con voz y voto.**
- b) **Un miembro externo quien fungirá como asesor independiente de este comité, y tendrá voz, pero no voto en las sesiones.**
- c) **El Gerente General Corporativo, quien tendrá voz y voto en las sesiones, o en su defecto el Subgerente General de Operaciones con las mismas facultades.**
- d) **El Oficial de Cumplimiento, con voz, pero sin voto.**
- e) **Un funcionario de alto nivel del área de negocios, o su suplente, y tendrá voz y voto en las sesiones.**

Otros participantes no miembros:

f) **La Presidencia, o bien, la Vicepresidencia de la Junta Directiva de una Sociedad y su Gerente General, y los Oficiales de Cumplimiento de las Sociedades o sus representantes participarán, previa invitación, únicamente durante los segmentos de las sesiones en las que se discutan y analicen temas de sus respectivas Sociedades, con voz, pero sin voto.**

g) **Cualquier otra persona que, a juicio del Comité, deba asistir en calidad de invitado.**

La no participación de alguna, algunas o todas las personas clasificadas como "otros participantes no miembros" no es motivo para la no realización de la sesión ni para que no se conozcan o resuelvan los temas agendados en la sesión respectiva.

2. Instruir a la Secretaría General para que coordine la publicación de la reforma al artículo 47, inciso c), del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal⁷. (761)

(Ref.: Acuerdo CCC-11-Acd-142-2024-Art-4 y GGC-711-2024)

ACUERDO FIRME.

8.5.- Otras dependencias internas o externas. No hay

8.6.- Sociedades Anónimas. No hay

Al ser las **nueve horas** finaliza su participación el director Jurídico Corporativo Sr. Ricardo Azofeifa Castillo.

ARTÍCULO 12

9.- Asuntos Varios.

La directora Sra. Palomo Leitón consulta sobre la posibilidad de hacer esta misma revisión para el Comité Corporativo de Auditoría, pues es limitado porque solo son dos personas las que votan y hacen el quórum, entonces, quiere saber sobre la posibilidad de ampliarlo y cómo proceder.

La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega señala que están en una revisión del Comité Corporativo de Auditoría por unas propuestas hecha por la Auditoría Interna, los señores Juan Luis León Blanco y Ricardo Azofeifa Castillo están atendiendo el tema en la Comisión de Asuntos Jurídicos, no solo por la composición del Comité, sino que a la luz del componente jurídico, por lo que les va a pedir a los señores Juan Luis León Blanco y Ricardo Azofeifa Castillo que incorporen el tema de las suplencias y los miembros, para que quede claro en esa oportunidad.

La directora Sra. González Mora manifiesta que, en iguales condiciones, se debe hacer una revisión general para resolver todos los temas. Opina que ya la participación de los representantes de la Administración dejó listo todo. Ahora sigue el tema de los directores que integran los diferentes comités, para efectos de que sean ejecutivos y no verse en esos apuros, porque, en realidad, a veces se complica una situación por una presa, un accidente o una enfermedad, de modo que hay que prever todos esos escenarios para no afectar la programación.

El asesor legal Sr. León Blanco complementa lo anterior al decir que existe una propuesta que ayer aprobó el Comité Corporativo de Tecnología de Información mediante el cual se les solicita que se haga una revisión del tema para que se remita a la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos para su análisis.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja agradece por la sugerencia y la tendrán presente por si deben tomar un acuerdo eventualmente, pero van a esperar a ver qué les informan al respecto.

ARTÍCULO 13

El presidente Sr. Sánchez Sibaja por otra parte, señala que, pese a los problemas pasados, presentes y futuros que tendrán, no puede dejar de recordar que hoy está de aniversario la Sra. Carvajal Vega, pues cumple un año de haber ingresado al Banco. Entonces, desea rescatar, independientemente de cualquier otro aspecto subjetivo o técnico, que al menos su persona se siente muy satisfecho de que durante este año ha recibido más comentarios negativos que positivos, pero era lo que querían escuchar: la realidad del Banco.

Entonces, lejos de sentirse pesimista o preocupado, deben estar ocupados en cuanto a alistar la pista de despeje que está débil, pero saben que por debajo hay tierra firme sobre la cual podrán montar el despegue de este Banco.

Confiesa que no podía dejar de decirlo, porque la naturaleza humana siempre tiende a señalar solo lo negativo y no lo positivo, pero sabe que se pasó cuatro minutos con su comentario, aunque considera que han aportado en temas gruesos y por resolver.

La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega agradece a todos por la confianza y manifiesta que ha sido un trabajo arduo, pero se ha conformado un equipo que, cada vez, es más bueno y fuerte, el cual la respalda, así como esta Junta Directiva al contar con su apoyo que es trascendente.

Opina que este Banco perdió cuatro o cinco años en toma de decisiones muy importantes, pero considera que con el trabajo en equipo que están haciendo, van a llegar a buen puerto en algún momento.

Al ser las **NUEVE HORAS CON DOCE MINUTOS**, finaliza la sesión.

Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja
Presidente

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz
Secretario General